



INFORME JUSTIFICATIVO
Contratación de publicidad a través de los medios de
comunicación social

Contratación de publicidad en programa de radio para el Seguro
Nacional de Salud (SeNaSa)

INTRODUCCIÓN

A continuación, le presentamos al Comité de Compras y Contrataciones el informe justificativo del uso de la excepción mediante la modalidad de selección directa: Contratación de publicidad en programa de radio para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

Es importante mencionar que para la elaboración del informe justificativo para el uso de la excepción de selección directa de contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social en programas de radio para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), se elaboró tomando en cuenta el manual general de procedimientos de contratación por excepción para la gestión integral oportuna de los procedimientos de contratación de excepción y la circular de uso correcto del procedimiento de excepción para la contratación de servicio de publicidad a través de los medios de comunicación.

Damos a conocer previamente que dicho procedimiento pericial se llevó a cabo atendiendo la legislación nacional como la Constitución Dominicana, la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas y el reglamento de aplicación numero 416-23 compras y contrataciones y los principios de eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, razonabilidad moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad.

Sin más preámbulo invitamos a conocer nuestro informe pericial y recomendaciones de lugar.

OBJETIVO

Contratación de publicidad en programa de radio para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

REQUERIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE FONDOS.

Colocación de publicidad en radio con los detalles técnicos siguientes:

EMPRESA	RNC	MEDIO	JUSTIFICACION	CERTIFICACION
Golden Tech Caribbean, S.R.L.	130811806	Super 103 fm, Matriz 104.7 fm, Radio Libertad 1590 am, Radio Unica, Radio Samana, Metro tv y Cablenet.	Las emisoras Super 103 fm, Matriz 104.7 fm, Radio Libertad 1590 am, Radio Unica, Radio Samana, Metro tv y Cablenet tienen una presencia sólida y establecida en la zona norte del país. Su amplio alcance les permite llegar a una gran cantidad de oyentes, lo que asegura que los mensajes o campañas publicitarias lleguen de manera efectiva a una audiencia considerable. Colocación de 3 cuñas diarias en la programación regular de las emisoras Super 103 fm, Matriz 104.7 fm, Radio Libertad 1590 am, Radio Unica, Radio Samaná, Metro tv y Cablenet, por un plazo de 6 meses.	CF-164-2025

Domingo Bautista y Asoc, S.R.L.	101591562	Domingo Latino	Domingo Latino: Este programa, transmitido los domingos y conducido por el reconocido comunicador Domingo Bautista, es ideal para aquellos que buscan contenido musical variado y de calidad. La figura de Domingo Bautista agrega un valor significativo, pues su reputación y seguimiento en la audiencia lo convierten en un atractivo para la contratación. Colocacion de 10 cuñas semanal en el programa de radio Domingo Latino, que se transite por Hits 92.1 FM, los domingos en horario de 12:00 M a 5:00 PM, por un plazo de 6 meses.	CF-164-2025
Jose Jordi Veras	031-0227643-7	Al Final de la Tarde	Al Final de la Tarde: Este programa, conducido por el experto comunicador Jose Jordi Veras, es transmitido de lunes a viernes y ofrece contenidos relacionados con temas de interés nacional. Su enfoque en temas de actualidad lo convierte en un espacio ideal para aquellos interesados en obtener información relevante y análisis profundo sobre lo que ocurre en el país. Además, al estar coordinado por un comunicador de renombre, el programa tiene una mayor capacidad para atraer a una audiencia fiel y comprometida. Colocacion de 2 cuñas diarias en el programa Al Final de la Tarde con Jordi, transitado por la emisora Digital FM, 95.5, de lunes a viernes, de 6:00 a 7:30 pm, por un plazo de 6 meses.	CF-164-2025

Fue emitida por la Gerencia Financiera la certificación de fondos **CF-164-2025** de fecha 24 de febrero de 2025, con un monto asegurado de **RD\$900,000.00**

DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

El Dpto. de Compras y Contrataciones al tratarse de un monto asegurado, remite el requerimiento al comité de compras y contrataciones y este a su vez solicita que designen a los peritos Henry Peña, Adelis Uceta y Rosa Hernandez de la Gerencia de Comunicación y Mercadeo.

ESTUDIOS PREVIOS Y/O INFORME DE EVALUACION PUBLICITARIA.

Programas de radio:

El mercado publicitario en la Republica Dominicana ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, y la radio sigue siendo un medio dominante para llegar a un mayor número de audiencia.

Efectividad: Los programas de radio ofrecen una alta efectividad para la publicidad. Estos medios tienen la capacidad de captar la atención de la audiencia, empleando anuncios auditivos que han demostrado ser eficaces en el impacto y recuerdo en la mente del consumidor, así como del mensaje publicitario.

Alcance: Los programas de radio tienen un alcance masivo que abarcan a un amplio espectro de audiencia. Es un medio de comunicación popular y ampliamente accesible, llegando incluso a aquellos que no tienen acceso a otras formas de comunicación. Este medio ofrece la posibilidad de llegar a diferentes segmentos de la sociedad, permitiéndonos alcanzar específicamente a nuestro público objetivo.

Costos: Contratar programas de radio puede considerarse una inversión valiosa debido a su relación costo-beneficio. El costo de la publicidad puede variar dependiendo de factores como la popularidad del programa y el horario de emisión, así como los talentos que producen y conducen el mismo según la trayectoria y el prestigio.

Tomamos en cuenta los siguientes criterios:

- **Evaluamos nivel de alcance de los programas:** El alcance nos permite llegar al mayor nivel de persona, evaluamos los programas con alcance nacional y los programas con alcance regional.
- **Impacto del contenido y su relevancia:** Es crucial tomar en cuenta el impacto del contenido y su relevancia al evaluar programas de radio, ya que estos factores influyen directamente en la efectividad de una campaña publicitaria. Al considerar el impacto del contenido, podemos asegurarnos de que la temática, el tono y el mensaje del programa sean coherentes con los valores y objetivos de la marca.

- **Repercusión de redes sociales:** La presencia y el impacto de los programas en las redes sociales pueden proporcionar información valiosa sobre la interacción de la audiencia, el compromiso emocional y la influencia que el programa ejerce en sus espectadores.

¿Por qué realizar una contratación de excepción bajo la modalidad de contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social?

Luego del análisis de los estudios previos anteriormente citados y atendiendo la Circular Núm. DGCP44-PNP-2023-0003 Uso correcto del procedimiento de excepción para la contratación de servicio de publicidad a través de los medios de comunicación.

En vista de lo anteriormente citado y atendiendo a lo establecido en el manual general de procedimiento de contratación por excepción hemos agotado la metodología previa antes de la elaboración del informe de justificación del uso de la excepción y consideramos que cuentan con todos requisitos de ley para agotar el procedimiento en cuestión.

Los pasos agotados hasta el monto son:



VISTA: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social de fecha 9 de mayo del 2001;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero del 2010;

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación;

VISTO: Circular Núm. DGCP44-PNP-2023-0003 Uso correcto del procedimiento de excepción para la contratación de servicio de publicidad a través de los medios de comunicación.

VISTO: El manual general de procedimientos de contratación por excepción, aprobado por la Direccione general de Compras y Contrataciones, en fecha 23 de enero de 2023.

VISTO: El Decreto No. 1-24 de fecha 02 de enero del 2024, que establece los criterios e instrucciones directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales.

VISTO: El Reglamento 416-23 de aplicación de la referida Ley.

CONSIDERANDO QUE: El Reglamento 416-23 de aplicación de la referida Ley

CONCLUSIÓN

1ero. Recomendamos como bueno y válido en cuanto a la forma y fondo el presente informe justificativo de procedimiento de compras por excepción para la **contratación de publicidad para el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**.

2do. Recomendamos la **contratación de publicidad del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)**, bajo la modalidad de **excepción de contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social** establecida en el reglamento de aplicación numero 416-23.



Henry Peña

GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO



Adelis Uceta

GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO



Rosa Hernández

GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO